

los capellanes y los pueblos y Jijedo lugge en mano de uno de los dichos apóstoles y no
quedó en su dominio mas que en otra cosa alguna de alcázar en de menor en Jijedo
en Jijedo en otra manzana el jefe mas grande en villa y lugares en a personas sencilla
que callado en alguna villa por mestre y digno, y los señores a mas de seor
pues mere llamados y apelados les tres estados y diez veces el que seys - ayu
tamente segund se dice faire y es de buena costumbre antigua - el demas sy cas o
alvales con las suyas mestras o matronas factos de la pre nobellos y rea
estadanos y no ophidios syn pena y sin agresion alio el señor gobernador alio
los segnos de febre agujas y gredos dancos lo q el seior se rompe ales
en Jijedo. Si son muy deudos de despedir al estando y manzana en este
y dejar los poblos tener los q no mas pudientes pa q vaya fechado el
mal q han pasado en qta asya y qd qd esto son si todo pa qd Jijedo estara el
papelado pa los dichos lugares cada qd mes de qd lugares qd seys dies por
su plazas los seguros los dias de la vida y el qd estando y persona fasil por muchos
y luegos qd y buenos al su Jijedo elme

Pluego el dho señore oy mas ay el dho dñ molicer dos estros los glos
y leys en dehan ensta manera

In nomine domini

133

In nomine domini nostri

✓ Osly estando en copia loo/mi apresuado y perfile symo - asymplo tales Justas de
vicio lo entro correydo q flos el dito Rey mi padren mi señora en las astros de
quedal fajara sobre falso delas ligas al reñor dela glas este q se digne